

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS					

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2025-06-09	Hasta:	2025-06-30	
Nombre del Contratista:	LADY VIVIANA PARDO VARGAS		Número de Documento:	1031142708	
Correo Electrónico:	viviana21307@hotmail.com		Número Telefónico:	3164291451	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	Código Grado:	-

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	5920-2025	Año Contrato:	2025	CDP Contrato Inicial:	896
Perfil:	MÉDICO GENERAL				
Dirección a la que Pertenecer:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
V02TP295	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNAL	120	0	36055	\$4326600	88%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 4326600	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
Fecha de Inicio del Contrato	2025-06-09	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2025-06-30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 5191920	\$ 5191920	\$ 0	\$ 5191920

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
---	--	----------------------

1	Prestar servicios Profesionales como médico para el servicio de traslado asistencial de pacientes y la Atención Prehospitalaria, durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la Norma de Habilitación de Servicios de Salud Vigente.	--Se prestan servicios como Médico en las móviles de atención prehospitalaria según programación de actividades mensual	-cronograma de actividades, bitácoras, historias clínicas
2	Responder oportunamente al direccionamiento de eventos, atenciones, traslados y despachos dados por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) y por el Centro Regulador de urgencias y Emergencias (CRUE), garantizando la oportunidad, pertinencia, calidad y continuidad de la atención medica durante los procesos de valoración, evaluación, formulación y entrega del paciente a la Institución de Salud, cumpliendo con los procedimientos, guías, instructivos y protocolos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la atención de pacientes de traslado asistencial de pacientes y la Atención Prehospitalaria.	-se reciben los despachos generados por el CRUE, generando oportunidad en la atención de pacientes bajo los lineamientos establecidos	-registro de atención, bitácora de traslados
3	Cumplir con el procedimiento de entrega y recibo de programación de actividades, con registro de novedades, además del reporte de necesidades administrativas y asistenciales para garantizar la operatividad de la móvil, verificando y salvaguardando cada uno de los equipos biomédicos asignados a las móviles del programa de Atención Prehospitalaria, además de cumplir con el porte de los elementos de identificación institucional (Chaqueta, camisa, pantalón, botas, carné de la Subred y de Misión Médica) durante el desarrollo de las actividades contractuales.	-Se realiza la entrega y recibo de turno en los tiempos establecidos para esta actividad, así mismo se reportan las novedades presentadas.	-cronograma de actividades, bitácoras, historias clínicas. Listas de chequeo DUES
4	Dar correcto uso a los elementos tecnológicos (celular institucional, Tablet, incluyendo cargadores y equipos de radio comunicaciones) asignados a los vehículos por la Subred para el desarrollo de las actividades, así como garantizar el uso permanente de dichos dispositivos para mantener una comunicación efectiva y oportuna con la líder del programa de Atención Prehospitalaria o con quien ella designe, realizar el registro en el sistema de información del 100% de los registros de la historia clínica (no mayor a 2 horas), módulos de reportes, formulación de medicamentos, inventarios y control de medicamentos, fichas de notificación obligatoria, Seguridad del Paciente y lo inherente al proceso de atención Pre-Hospitalaria, ingresar en un término no mayor a 12 horas posterior a su diligenciamiento los certificados de defunción, cumplir con la resolución 1995 de 1999, dar respuesta a las Novedades Asistenciales y Administrativas que se generen durante el desarrollo de las actividades.	-Se garantiza el uso permanente de los dispositivos de comunicación para mantener un contacto efectivo y oportuno con la líder del programa o la persona designada por ella.	-libro de novedades, libro de recibo y grupos de WhatsApp

5	Dirigir el equipo del vehículo de transporte asistencial de pacientes o de atención prehospitalaria asignado, garantizando el cumplimiento de las metas para el programa con oportunidad y disponibilidad, dando cumplimiento a los direccionamientos dados por la Subdirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en cada caso, así mismo realizar el adecuado reporte de novedades e incidentes presentados durante la operación de los vehículos adscritos al Programa de Atención Prehospitalaria siempre por medio del equipo de radiocomunicaciones a la central y por medio de celular y aplicativos al profesional de enlace asignado.	-Se realiza el reporte adecuado de cualquier novedad o incidente que ocurra durante la operación de las unidades móviles cumpliendo los lineamientos y direccionamientos emitidos por el CRUE	-libro de novedades, libro de recibo y grupos de WhatsApp
6	Revisar de manera mensual mediante el módulo de inventario de la aplicación, los insumos y medicamentos incluyendo los medicamentos de control especial (y el registro adecuado en libro) asignados a los inventarios del vehículo y apoyar al equipo de calidad y gestión externa del programa, al seguimiento en la revisión mensual. En el día asignado para entrega de certificaciones de actividades deberá registrar en la plataforma asignada para realizar la entrega de informe de actividades (inventario mensual de medicamentos de control especial, registro de bitácoras de equipos biomédicos, oportunidad de registro en el aplicativo RUAF ND, e historias clínicas durante el mes) y revisión del cumplimiento de las mismas.	-Se realizan los inventarios mensuales de los insumos y elementos de la móvil, de igual forma se realiza el kardex diario de los insumos.	-formato de inventario mensual y de Kardex
7	Cumplir y asistir a la programación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de las competencias (capacitación) del servicio de traslado asistencial de pacientes y la atención Prehospitalaria programados por la DUES, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y/o las convocadas por la unidad funcional APH Sur.	-se asisten a las reuniones programadas por la coordinación de APH	-lista de asistencia
8	Gestionar oportunamente para la liberación de la camilla retenida en las diferentes IPS de la ciudad, garantizando que la unidad móvil no permanezca en la institución hospitalaria más de 3 horas.	-Se realiza la gestión de la liberación de camillas retenidas de las diferentes IPS	-libro de novedades y libro de recibo.
9	Realizar un mínimo de cuatro (4) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante las actividades en el día y tres (3) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante la actividad de la noche. Esta obligación es fundamental para garantizar la eficiencia y la continuidad del servicio de emergencias médicas.	-Se realiza las atenciones de pacientes despachados por el CRUE para garantizar la eficiencia y asegurando la operatividad continua del servicio cumpliendo con las cuotas mínimas establecidas	-Bitacora de traslado de pacientes
10	Reportar al referente del servicio de traslado de pacientes y de la atención prehospitalaria o a quien el designe cada atención, valoración o despacho al que sea direccionado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud para llevar el control exacto por cada colaborador para hacer auditoría del cumplimiento de la obligación 9.	-Se mantiene un contacto efectivo y oportuno con la líder del programa o la persona designada por ella para el control de las obligaciones	-Bitacora de traslado de pacientes

11	Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-se cumple con actividades relacionadas en el proceso	-Informe
----	---	---	----------

INFORMACIÓN DE PAGO					
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	0550004800413728
HISTÓRICO					
OBSERVACIÓN			USUARIO		FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES			LADY VIVIANA PARDO VARGAS		2025-06-20 14:51:17
ACEPTADO SUPERVISIÓN			NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA		2025-06-25 12:02:41
ACEPTADO CONTRATACIÓN			ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2025-06-25 13:39:55
ACEPTADO SUPERVISIÓN			ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2025-06-26 12:52:57
RECHAZADO CONTRATACIÓN			ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2025-06-26 12:53:40
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES			LADY VIVIANA PARDO VARGAS		2025-06-27 10:52:23
ACEPTADO SUPERVISIÓN			NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA		2025-06-27 12:33:42
ACEPTADO CONTRATACIÓN			ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2025-06-28 11:14:12

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																	
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante			Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																	
CC 1031142708		PARDO VARGAS LADY VIVIANA				INDEPENDIENTE			PRINCIPAL		cll 47 b sur n 23 b 70		BOGOTA-BOGOTA D.E.		4618091	No																	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																	
Periodo		Clave				Tipo	Fecha				Pago																						
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor																	
2025-06	2025-06	1583298838		9487802719		I	2025/07/03		2025/06/27		BANCO DAVIVIENDA			0		\$594,200																	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																	
EMPLEADO			NOVEDADES											PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF					
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																	
1	CC	1031142708	PARDO LADY							X										25-14	30	EPS008	30		0	14-11	30	2.436%	0	No			
Total		Afiliados(1)																															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1031142708		PARDO VARGAS LADY VIVIANA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		cll 47 b sur n 23 b 70		BOGOTA-BOGOTA D.E.	4618091	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco			Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1583298838		9487802719	I	2025/07/03	2025/06/27	BANCO DAVIVIENDA			0	\$594,200
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$307,300	\$0		\$0		\$307,300	
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$307,300	\$0		\$0		\$307,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$46,800	\$0		\$0		\$46,800	
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$46,800	\$0		\$0		\$46,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$240,100	\$0		\$0		\$240,100	
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	1	\$240,100	\$0		\$0		\$240,100	
TOTAL					1	\$594,200	\$0		\$0		\$594,200	